



Pronunciamiento del Tribunal Supremo Electoral

Hoy, Bolivia tiene certeza. Se ha cumplido y consolidado una etapa crucial del diálogo que llevó adelante el Tribunal Supremo Electoral para afianzar la elección general 2020 y la democracia.

El diálogo supuso tender múltiples puentes en las últimas semanas, confirmando la vocación del Tribunal Supremo Electoral de búsqueda de consensos amplios y acuerdos orientados al fortalecimiento de la democracia. Privilegiar el entendimiento constituye en coyunturas de honda polarización y de tensiones exacerbadas algo más que un valor democrático, representa un imperativo para conservar las bases de la convivencia pacífica y de la resolución de conflictos en los marcos institucionales, con reglas claras y sin sesgos.

El Tribunal Supremo Electoral condujo una labor de concertación con los Poderes Legislativo y Ejecutivo, respetuosa del ámbito de competencias y atribuciones de cada uno, para generar las condiciones para que el proceso electoral cuente con las máximas garantías y facilidades. Con la Asamblea Legislativa, se acordó la aprobación de una ley para fortalecer el proceso electoral. Esta norma transmite un mensaje político fuerte porque fue aprobada de manera unánime por las bancadas. En ese sentido, se ha recuperado el espíritu que, entre noviembre y diciembre del año pasado, permitió que los actores políticos acuerden las reglas del juego y puedan así confrontar en otras arenas sus puntos de vista antagónicos, legítimos en democracia, y entre los cuales deberá escoger la ciudadanía en algo más de dos meses.

Con el gobierno, en el marco del diálogo que convocó, se aseguró la plena cooperación en los muchos campos que ese Poder debe contribuir al éxito del proceso electoral, entre otros, una entrega oportuna de recursos o la colaboración de las fuerzas de seguridad en la cadena de custodia y los recintos de votación. La promulgación inmediata de la ley 1315 corroborando la fecha máxima de la elección confirma el compromiso de los Poderes del Estado con la realización del proceso electoral 2020.

Con las fuerzas políticas, la comunicación regular permitió conocer su convicción de que la fecha de la elección resultaba aceptable, así como su confianza en el cumplimiento del calendario.

Con los movimientos sociales, el diálogo en múltiples reuniones puso el énfasis en explicar las razones por las cuales se determinó el 18 de octubre como jornada de votación y, a la vez, en las plenas garantías que se brinda para organizar las elecciones. Hubo apertura, y se recogió, por ejemplo, la importancia de contar con una ley como una pieza política fuerte. Aunque las conversaciones tuvieron, como es normal, horas difíciles y puntos límite, el Tribunal Supremo Electoral se esforzó por guardar abiertos los canales, como puso en evidencia el Acta de entendimiento puesta en conocimiento de organizaciones y movimientos sociales. Estamos convencidos que, a partir de ahora, con una fecha cierta de elección, progresivamente las movilizaciones irán cediendo, ofreciendo la paz que anhelamos todos. Al final de cuentas, el objetivo es común: elecciones confiables en un plazo cercano, de las cuales emerjan autoridades legítimas para encarar las múltiples crisis que enfrenta el país.



En la tarea de diálogo con las organizaciones sociales, se contó con el valioso apoyo de la Organización de las Naciones Unidas que ya, en oportunidades pasadas, respaldó los intentos del Tribunal Supremo Electoral para alcanzar consensos que impulsen el proceso electoral. Luego, llegó el respaldo a las gestiones por parte de la Unión Europea y la Iglesia. Todos ellos, junto con otros países amigos de Bolivia, nunca dejaron de creer que los esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral rendirían frutos para acercar posiciones y lograr acuerdos.

El diálogo no se interrumpe, continúa como una necesidad para el país, para acercar posiciones, evitar enfrentamientos, recordar que tenemos un destino común que construimos a partir de los valores comunes que forjamos en el entendimiento, en las concesiones recíprocas para alcanzar el bien común. Las puertas del Tribunal Supremo Electoral estarán siempre abiertas.

Hoy, Bolivia tiene certeza. El Tribunal Supremo Electoral ha aprobado por unanimidad la Resolución 205 que confirma y establece el domingo 18 de octubre de 2020 como fecha definitiva, inamovible e impostergradable de la jornada electoral.

Una fecha que no es la ideal ni la escogida por ninguna candidatura o fuerza política, social, regional, y que debe ser aquella en la cual converjamos todos los ciudadanos junto con los actores políticos. Una fecha que permite conciliar la protección de la salud pública, porque se aleja del pico de la pandemia, con la exigencia constitucional de elegir y posesionar a las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo durante el año 2020. Una fecha que debe conducir a la tranquilidad social porque asegura y garantiza una elección limpia, transparente, preparada con solvencia técnica y conducida con imparcialidad política.

Ahora que el país avanza con seguridad y tenemos definido el horizonte cierto de la elección, el Tribunal Supremo Electoral exhorta a los Poderes del Estado, las instituciones, los medios de comunicación, los actores políticos, las fuerzas sociales, regionales y la ciudadanía a sumarse al esfuerzo nacional por concretar las elecciones que anhelamos como el momento del abrazo del reencuentro.

La Paz, 13 de agosto de 2020